Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones

Resolución D.G. A y F. N° 49/2.012.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2012 *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y ELECTRODOMESTICOS PARA EL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO Y EL PROGRAMA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA DIABETES"* ID N° *237.336.-*

Asunción, 29 de junio de 2012.

VISTO:

El Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación emitida por el Comité de Evaluación conformado por la Lic. Gloria Garcete, Administradora del Centro Nacional del Quemado – MSP y BS, el Lic. Carlos Torres Decoud, Representante del Comité de Evaluación – Dirección Operativa de Contrataciones, en fecha 25 de junio de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigente y el inicio fue comunicado a la DNCP.

Que, el Art. 34 inc. **c** de la Ley N° 2051/03, establece que para llevar a cabo la Adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que, la presente contratación cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, según reza el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2.607 de fecha 07 de junio de 2012.

Que, la Asesoría Jurídica de la D.O.C., se expidió favorablemente a través del Dictamen AJ DGAF-DOC N° 244 de fecha 29 de junio de 2012.

Que, la Resolución S.G. N° 954/2009 "Por la Cual se deja sin efecto la Resolución SG N° 714/09 y 71/2008 "Por la cual se deja sin efecto el Anexo de la Resolución S.G. N° 21/2008, y se Aprueba el "Procedimiento Administrativo Interno de Gestión de Adquisiciones" faculta a la Directora General de Administración y Finanzas a adjudicar el llamado a contratación en los casos de Contratación Directa.

POR TANTO, de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RESUELVE:

Artículo 1°. Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 14/2.012 *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y ELECTRODOMESTICOS PARA EL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO Y EL PROGRAMA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA DIABETES"* ID N° 237.336, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	ÍTEM	MONTO ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)
1.- PC'S SERVICIOS DE JOSE M. QUINTANA	1.-	4.000.000.-
2.-AYALA PERDOMO INGENIERIA DE VICTOR AYALA PERDOMO	2, 3, 4 y 5.-	14.000.000.-
3.- HSAM DE AYALA HILARIO SAUCEDO MARTINEZ	6 y 8.-	570.000.-
TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO.		**18.570.000.-**

Total Adjudicado IVA Incluido: Guaraníes dieciocho millones quinientos setenta mil.----------

Artículo 2° Declarar desierto los ítems 7, 9 por que las ofertas presentadas supera ampliamente el precio referencial.

Artículo 3° Imputar la presente erogación al presupuesto asignado al MINISTERIO DESALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, ejercicio fiscal 2012.

Artículo 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

LIC. SCHNEIDER ROSSANA QUIÑONEZ MALDONADO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

000098

-98-